



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00311633- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la sra. María Imelda Ludueña (legajo 22855) solicita el pago del proporcional del aguinaldo y de la licencia anual ordinaria del presente año, con motivo de la cesación de las funciones como empleada nodocente en esta Universidad;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General en el orden 4, y que acto se encuadra en las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la sra. María Imelda Ludueña (legajo 22855) de 12 (doce) días hábiles a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente proporcional del año 2025, por los motivos expuestos precedentemente.

Asimismo, en relación al proporcional de aguinaldo, se liquidará en el mes de junio de 2025 con el personal activo de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría de General.

